

Montería, Córdoba

Señor

EDINSON MIGUEL PEREZ ARGUMEDO

Dios me Vea

Vereda Carrillo

Abscisa inicial **K 21+917,60** l y final **K 22+057,45 D**

San Pelayo – Córdoba

CORRESPONDENCIA ENVIADA - RUTA
AL MAR
Radicado: 48-147S-20210415006069
Fecha: 15/04/2021 10:34:40 a. m.
Usuario: sandra.barco
CATEGORIA: EXTERNA

REFERENCIA: CONTRATO DE CONCESIÓN BAJO ESQUEMA DE APP N° 016 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2015 "CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y REVERSIÓN DEL SISTEMA VIAL PARA LA CONEXIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS ANTIOQUIA – BOLÍVAR".

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LA **RESOLUCIÓN NÚMERO 20206060016305 del 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**, EXPEDIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI. POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA INICIAR LOS TRÁMITES JUDICIALES DE EXPROPIACIÓN. FICHA PREDIAL CAB-2-1-233.

Cordial saludo:

En razón a que el escrito de citación con radicado N° **48-147S-20201120004847** del 20 de noviembre de 2020, instándolo a comparecer a notificarse de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 20206060016305 del 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**, emitida por la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, se realizó visita el día 20 de noviembre de 2020, el cual fue recibido en su lugar de destino, sin comparecer a la notificación de la misma, por tal razón no ha cumplido su objetivo de surtir la notificación personal, se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1° del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

*La Agencia Nacional de Infraestructura-ANI, expidió el escrito la **RESOLUCIÓN NÚMERO 20206060016305 del 10 DE NOVIEMBRE DE 2020** "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno denominado **Dios me Vea**, ubicado en jurisdicción del Municipio de San Pelayo, Departamento de Córdoba, identificado con la Cédula Catastral N°*

236860001000000130046000000000 y Folio de Matrícula Inmobiliaria N° 143-15956 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cerete", requerida para la ejecución del proyecto Conexión Vial Antioquia-Bolívar, Unidad Funcional 2 Subsector 1 CERETE - LORICA."

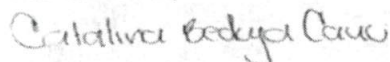
Contra la presente resolución solo procede el recurso de reposición en el efecto devolutivo según el artículo 22 de la Ley 9 de 1989, el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y el artículo 31 de la Ley 1682 de 2013, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso, ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 9 de 1989 y el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Es de indicar que en la comunicación de citación con radicado N° **48-147S-20201120004847** del 20 de noviembre de 2020, se le informó las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.

Acompaño para su conocimiento copia del escrito de **RESOLUCIÓN NÚMERO 20206060016305 del 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

Atentamente,



CATALINA BEDOYA CANO
Coordinadora predial

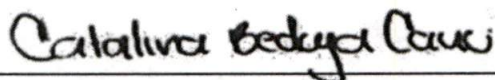
Anexo: Lo enunciado en _____ folios.
CC: Archivo y Expediente Predial

Elaboró: SXBR

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE CONCESION RUTA AL MAR
S.A.S EN MONTERÍA, COLOMBIA.

FIJADO EL 26 DE ABRIL DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

DESFIJADO EL 30 DE ABRIL DE 2021 A LAS 6:00 P.M.



CATALINA BEDOYA CANO

Coordinadora predial Concesión Ruta al Mar S.A.S

Proyecto: SXBR

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El presente AVISO, por el cual se notifica de la **RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN No. 20206060016305 del 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**, expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI al señor **EDINSON MIGUEL PEREZ ARGUMEDO**. Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación, y se fija por el término de cinco (5) días en la cartelera oficial de Concesión Ruta al Mar S.A.S, a las 7:00 a.m. del día **26 DE ABRIL DE 2021**.

Firma: 

Cargo: COORDINADOR PREDIAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Se desfija el presente AVISO, a las 6:00 p.m. del **30 DE ABRIL DE 2021**, por cuanto se les notifica de la **RESOLUCIÓN DE EXPROPIACIÓN No. 20206060016305 del 10 DE NOVIEMBRE DE 2020**, expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI al señor **EDINSON MIGUEL PEREZ ARGUMEDO** - conforme al artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Firma: 

Cargo: COORDINADOR PREDIAL



Alfa Mensajes

Mensajería especializada puerta a puerta

Nit. 822.002.317-0 Lic. Mincomunicaciones 00618

CERTIFICA QUE:

El día 19 del mes de abril del año 2021, se realizó visita por el mensajero de la Jurisdicción, para entregar **NOTIFICACION POR AVISO**, de acuerdo con los siguientes datos:

GUÍA DE ENVÍO: 6001935

REMITENTE: Catalina Bedoya Cano – Coordinadora Predial

EMPRESA: Concesión Ruta al Mar

FOLIOS: 2

DESTINATARIO: EDINSON MIGUEL PEREZ ARGUMEDO

DIRECCIÓN: Vereda Carrillo Abscisa inicial k 21+917,60 y final k 22 + 057,45D

CIUDAD: San Pelayo Córdoba

ENTREGADO: No

RECIBIDO POR:

IDENTIFICACIÓN:

OBSERVACIÓN: Lote solo.



PRINCIPAL: VILLAVICENCIO - META
CARRERA 24 Bis No. 37A-47 SANTA INES
PBX: 6621797 - 6705146
www.alfamensajes.com.co

GUÍA No.
SERVICIO DE
RETORNO



*6 0 0 1 9 3 5 *

FECHA RECOLECCION		FECHA ENTREGA		HORA ENTREGA		OFICINA MONTERIA	
15 04 2021		19 04 2021		H M			
CLIENTE		NOMBRE		DIRECCIÓN:		TEL:	
		VENTA DE CONTADO POR OFICINA		CL 29 1 56 OFI 303 PISO 3		3206914358	
REMITENTE		NOMBRE		DIRECCIÓN:		TEL:	
		CONCESION RUTA AL MAR S.A.S		VEREDA CARRILLO ANSCISA INICIAL K 21+917,60			
DIRECCIÓN:		CIUDAD		CIUDAD:		TEL:	
CENTRO LOGISTICO INDUSTRIAL SAN JERONIMO		MONTERIA -CORDOBA		SAN PELAYO - CORDOBA			
OBSERVACIONE		CODIGO POSTAL		PESO GRAM		PESO KILOS	
RECIBIDO POR ALFAMENSAJES		VALOR DECLARADO		250			
		\$ 0		RADICADO		PROCESO	
				ARTICULO		VALOR FLETE \$ 12000	
ACEPTO, FIRMA DEL REMITENTE		HORA RECOLECCION		DESTINATARIO RECIBIO A CONFORMIDAD		TIPO ENVIO	
LIC. MINCOMUNICACIONES 000833		CIC Cliente incumplió cita		Lote solo.		PAQUETE TULA	
		RH Refusado		NOMBRE, FIRMA, C.C. Y SELLO		CAJA PAQUETE	
		DD Dirección deficiente				PAQUETE TULA	
		DE Dirección errada				PAQUETE TULA	
		TR Se trasladó				PAQUETE TULA	
		NPR Nadie para recibir				PAQUETE TULA	
		FL Fallado				PAQUETE TULA	

La presente se expide a los 20 días del mes de abril del año 2021.

ELIZABETH ARTEAGA
EMPLEADA ENCARGADA.

📍 Calle 29 # 1-56 OF. 207 Ed. Banco popular

☎ 781 1281 📠 320 691 4358

✉ alfamensaje@gmail.com